



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745– 61 2200323 – 2200326 2200352 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°17 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. INFORME COMETIDO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO
2. PROYECTOS FOSIS
3. MODIFICACION ACUERDOS DE CONCEJO Nros. 1680 y 1729 DEL 2017
4. COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS
5. AUTORIZACION PARA SUSCRIPCION AVENIMIENTOS
6. PARTICIPACION SEMINARIO DE LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
7. SUBVENCIONES MUNICIPALES
8. VARIOS



**ACTA SESION N°17 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diecisiete días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la Sesión N°17 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal (S), doña Viviana Ferrada Muñoz y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio Gonzalez Muñoz, Administrador Municipal (S); Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Matías Fortuño Soto, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Jessica Castillo Ruiz, Directora (S) de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Mario Almonacid Maldonado, Director Desarrollo Económico Local; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Elena Blackwood Chamorro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Claudia Delich Mancilla, Directora Servicios Generales; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; y Gabriel Gonzalez Urra, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se encuentran presentes también, la Jefa del Área Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, doña Beatriz Schmidt Lopizich y el funcionario Luis Almonacid.

Por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social asisten, el Director Regional, don Juan Oyarzo y la funcionaria, doña Carla Cifuentes.

**PUNTOS DE TABLA:**

**1. INFORME COMETIDO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO:**

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por iniciada la sesión, expresando un saludo a los asistentes y a quienes siguen la transmisión a través del canal de televisión regional ITV Patagonia y Facebook de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. A continuación, precisa que el punto obedece a una presentación del concejal Aguilante correspondiente a su participación en la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile.

El **concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que la entrega de este informe obedece a lo establecido por la ley orgánica constitucional de municipalidades referente a los cometidos. Destaca la importancia de haber participado en esta asamblea extraordinaria, toda vez que Punta Arenas es parte vital de esta asociación debido a que está ubicada entre las 10 ciudades puertos más importantes del país. Precisa que la actividad se desarrolló los días 11 y 12 de abril pasado, que en la oportunidad hubo representación de cada uno de estos 10 municipios más otros que fueron invitados y que tenía como objetivo dar a conocer la cuenta administrativa y financiera de la asociación, aprobar su plan de trabajo y elegir al nuevo directorio que regirá hasta abril del año 2020, además de exponerse una serie de temas afines.

Da cuenta de los temas abordados y sus expositores en los que destacaron alcaldes, concejales y los subsecretarios de Turismo y del Ministerio de Transportes. Señala que una de las exposiciones "La visión del sistema de Empresas Públicas (SEP) tiene especial vinculación con la ciudad de Punta



Arenas porque posee una entidad de las mismas características como es la Empresa Portuaria Austral que además está próxima a desarrollar una serie de modificaciones dentro de su quehacer. Otro tema tratado fue "La visión del sector privado" a cargo del Vicepresidente de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile, tema que resultó importante para conocer la opinión de los empresarios considerando que el tema central de la jornada fue la existencia de una importante cantidad de recursos que llega a las instituciones privadas que tienen puerto y no hay un rédito o ello no afecta positivamente a las ciudades donde están insertos esos puertos.

En la oportunidad además fue aprobada por la asamblea, la cuenta del Presidente Nacional, la memoria y estado financiero y se procedió a la elección del nuevo directorio.

Indica que los acuerdos adoptados en esta asamblea y el detalle de los temas expuestos, serán remitidos a todos los concejales vía correo electrónico para que puedan analizarlos en profundidad. En tanto, da lectura a las conclusiones de la asamblea, mismas que se adjuntan a la presente acta.

Finalmente, informa los costos asociados a su participación en esta asamblea, indicando que en pasajes el costo fue de \$385.241.-, en viático \$337.497 y en inscripción \$200.000.- además indica que la rendición no solo comprende una presentación sino que también una propuesta en orden a generar un espacio de trabajo en el municipio, con autoridades municipales, de organismos relacionados del gobierno regional e invitados de empresas portuarias a una comisión de Desarrollo e Infraestructura, a la que en su calidad de Presidente convocará la próxima semana con la finalidad de poder aterrizar los temas señalados y ojala poder construir, en base a las propuestas de nivel nacional, propuestas que signifiquen un beneficio para la comuna de Punta Arenas.

El señor **Alcalde** agradece la presentación y se refiere a Punta Arenas como una ciudad puerto con dos muelles, uno de carga y otro que tiene vocación de pasajeros y mucha externalidad que es muy positiva para los negocios pero muy negativa para la municipalidad porque cuando arriban los turistas que requieren de una ciudad más limpia y ordenada, finalmente no hay ninguna compensación económica para la municipalidad, esto porque la tasa de embarque que se aplica a los pasajeros para bajar a la ciudad queda exclusivamente para la Empresa Portuaria Austral, tema sobre el cual hay que trabajar para que al menos una parte de esa tasa de embarque quede para el municipio y compensar finalmente los gastos.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** también agradece por lo expuesto y señala que sería interesante que en la reunión de comisión a la que se aludió, a la que se invitará a la Empresa Portuaria Austral, también se pueda llegar a un acuerdo para recibir recursos de parte de ellos por la utilización del puerto y la comuna, sin que ello implique necesariamente un aumento en las tarifas que aplican a los cruceros y otras embarcaciones, es más incluso se podrían rebajar para aumentar la cantidad de recaladas.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** felicita al concejal Aguilante por su exposición, señalando que hace aproximadamente 5 años que un concejal no daba cuenta de un cometido en sesión ni exponía los costos y temas tratados.

A propósito de la sugerencia de la concejala Aguilar, el **concejal** señor **José Aguilante** propone que a través de correo electrónico los concejales pueden hacer llegar propuestas de las materias a abordar en la reunión de comisión.

Por su parte, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** señala que le llama la atención lo indicado por el concejal Karelovic en orden a agradecer por la presentación, en circunstancias que eso debiera ser lo habitual y lo que corresponde, así lo hizo presente hace unas sesiones atrás y es lo que además la comunidad espera, que se rinda cuenta de los viajes y no solo en el aspecto económico sino que también de los temas tratados y cómo estos repercuten en un beneficio para la comuna, por lo tanto espera que en adelante esta rendición no sea motivo de agradecimiento sino que simplemente obedezca a hacer la pega como corresponde.

Señala el señor **Alcalde** que está en cada uno cumplir con aquello. Finalmente informa respecto de la deuda que estaba pendiente con la Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero que ésta fue condonada en casi un 70%, por lo tanto se concurrirá con el pago para quedar al día.



## 2. PROYECTOS FOSIS:

Precisa el señor **Alcalde** que el presente tema fue tratado en reunión de Comisión Social, motivo por el cual solicita la intervención de la presidenta.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera**, Presidenta de la Comisión Social del Concejo Municipal, en primer término agradece la presencia del Director Regional del Fosis. Luego indica que efectivamente el tema fue discutido la mañana de hoy, oportunidad en que se trataron 3 licitaciones públicas que requieren del pronunciamiento del Concejo, lo que no implica que sea el municipio quien los ejecute. La primera licitación corresponde al Programa Yo Emprendo Básico, donde se presentaron dos postulantes, obteniendo un puntaje de 95%, el proyecto presentado por Pérez Pereira Ltda.. Precisa que el Programa Yo Emprendo tiene dos modalidades, el Básico y el Avanzado, que de cierto modo lo que hacen es apoyar los emprendimientos de ciertas familias y personas de sectores más vulnerables. Agrega que la idea es que haya una continuidad entre ambas modalidades y que si bien son sancionados por el municipio, son de responsabilidad técnica y operativa del Fosis.

Atendido lo anteriormente señalado, el señor **Alcalde** somete el punto a votación, determinándose lo siguiente:

**Acuerdo N°224** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Yo Emprendo Básico, Primera Licitación Pública, Código 4881, correspondiente al año 2017, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre de Ejecutor	Nombre de la Propuesta	Código Proyecto	Monto \$
PÉREZ PEREIRA LTDA.	PROGRAMA YO EMPRENDO BÁSICO COMUNA DE PUNTA ARENAS	12-4881.01.00016-17	\$60.840.000.-

ANT.: 1891

Prosigue la **concejala** señora **Daniella Panicucci** presentando los antecedentes correspondientes al Programa Yo Emprendo Avanzado, señalando que a este se presentaron 3 postulantes, obteniendo el mayor puntaje el proyecto de Neo Patagonia Proyectos EIRL.

La **concejala** señora **María Teresa Castañon Silva** consulta si es factible que el Director del Fosis aporte mayores detalles de ambos proyectos, por ejemplo, número de beneficiados, si hay un seguimiento y cuáles han sido los resultados.

El Director Regional del Fosis, don Juan Luis Oyarzo, agradece el espacio que se le brinda para poder dar a conocer los proyectos que impulsa el organismo. Indica que efectivamente cuentan con dos modalidades, una de ellas es de oferta regular que es una asignación y otro es lo que se conoce como proyectos de inversión regional de asignación local que son los que se remiten al Concejo Municipal. En cuanto a los proyectos presentados, precisa que hubo 1235 postulantes al programa Yo Emprendo Básico y 1.132 al Yo Emprendo Avanzado, pero la cobertura es limitada. Indica que el proceso está encadenado desde el programa Emprendo Semilla Básico y Avanzado y por lo general los que participan de este emprendimiento reciben entre \$800.000.- y \$1.000.000.- que va aumentando en la medida que aumenta el programa Emprendo, monto que a la vez está dividido entre inversión directa y capacitación. Respecto de los resultados, señala que estos son positivos ya que muchos de los beneficiarios se han instaurado como entidad lo que además es importante porque pertenecen al grupo más vulnerable dentro de la sociedad.

La **concejala** señora **María Teresa Castañon** consulta si es posible tener la seguridad que los beneficiarios no se repetirán y si existe la posibilidad de hacer un seguimiento a los proyectos, mínimo de 6 meses, de manera de asegurar que los fondos sean bien utilizados y no suceda lo que en muchas otras ocasiones ha ocurrido en que los beneficiados ocupan los recursos para otros fines. Precisa que si el Concejo Municipal es quien finalmente aprueba entonces debiese asegurarse aquello.

Señala el Director Regional del Fosis que muchos de los beneficiarios que se repiten es precisamente debido a que se trata de un proceso encadenado, es decir parten con el programa Semilla, continúan con el Básico y luego el Avanzado, por lo tanto quizás eso de la impresión de que los nombres se repiten, pero lo cierto es que van avanzando dentro de la cadena de emprendimiento del que



quedan fuera una vez terminado el programa Avanzado. Por otro parte, señala que las experiencias en estas licitaciones han sido buenas, por lo general los recursos son bien invertidos porque es tarea de los ejecutores verificar que se compre lo solicitado. Respecto a la información de los resultados, indica que no existe inconveniente en enviarlo.

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** señala que en este caso el pronunciamiento del Concejo Municipal no es vinculante, sin embargo considera importante que a futuro se considere que a la comisión donde se derive el tema se invite al Director del Fosis o un representante, para así evitar lo sucedido en la reunión de comisión desarrollada esta mañana en la que no participó ningún funcionario que pudiera explicar el detalle de los proyectos y hubo que contactar telefónicamente al Director Regional del Fosis quien amablemente dio respuesta a las inquietudes de los asistentes.

El señor **Alcalde** comparte la observación del concejal Flores y encomienda a la Secretaría Municipal que en adelante se procure la participación de funcionarios del Fosis.

Conforme a lo señalado, el señor **Alcalde** somete el punto a votación, determinándose lo siguiente:

**Acuerdo N°225** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Yo Emprendo Avanzado, Primera Licitación Pública, Código 4883, correspondiente al año 2017, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre de Ejecutor	Nombre de la Propuesta	Código Proyecto	Monto \$
NEO PATAGONIA PROYECTOS EIRL	YO EMPRENDO AVANZADO COMUNA PUNTA ARENAS	12.4883.02.00022-17	\$46.750.000.-

**ANT.: 1992**

Prosigue la **concejala** señora **Daniella Panicucci** dando cuenta del programa Acción en comunidad, señalando que a la licitación se presentó un solo oferente que obtuvo un 87% de puntaje.

Sometida la propuesta a votación, se sanciona lo siguiente:

**Acuerdo N°226** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Acción en Comunidad, Primera Licitación Pública, Código 3873, correspondiente al año 2017, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre de Ejecutor	Nombre de la Propuesta	Código Proyecto	Monto \$
BRUNSWICK EIRL	PROGRAMA ACCIÓN EN COMUNIDAD COMUNA PUNTA ARENAS	12.3873.02.00033-17	\$8.300.000.-

**ANT.: 2043**

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** agradece al Director Regional del Fosis, su presencia y la gentileza de resolver telefónicamente las dudas que le planteó la mañana de hoy.

El señor **Alcalde** se suma a los agradecimientos y manifiesta su disposición para seguir trabajando y colaborando como municipio dentro del sistema de prevención social.

### **3. MODIFICACION ACUERDOS DE CONCEJO Nros. 1680 y 1729 DEL 2017:**

El señor **Alcalde** somete a consideración la modificación de los Acuerdos N°1680 y N° 1729 del año 2016, ambos correspondientes a la aprobación de costos de operación y mantención de proyectos correspondientes a la Secretaría Comunal de Planificación.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación puntualiza que se trata de ajustes en los montos del proyecto "Reposición Veredas Barrio Prat, Punta Arenas" y el proyecto "Reposición Veredas



población Cecil Rasmussen, Punta Arenas", ello producto de una reevaluación de las iniciativas que determinó que los montos son bastante menor a lo aprobado el año pasado.

En consideración a lo expresado, el señor **Alcalde** solicita la anuencia del Concejo Municipal para modificar ambos acuerdos, sancionándose lo siguiente:

**Acuerdo N°227** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo de Concejo N°1680** adoptado en Sesión N°122 Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2016, a través del cual se aprueban los costos anuales de mantención del proyecto "REPOSICION VEREDAS BARRIO PRAT, PUNTA ARENAS", Código BIP 30130521-0, que postula a financiamiento FNDR, en el sentido de actualizar los montos y tipo de costo, en los siguientes términos:

DONDE DICE:	TIPO DE COSTO		MONTO COSTO ANUAL(M\$)
		DE MANTENCION	
		Materiales	300.-
		Mano de obra	400.-
	<b>TOTAL COSTOS MANTENCION</b>	<b>700.-</b>	

DEBE DECIR:	TIPO DE COSTO		MONTO COSTO ANUAL(M\$)
	1	DE MANTENCION	
	1.1	Materiales para Reparaciones Menores	250.-
	1.2	Mano de obra	150.-
	<b>TOTAL COSTOS MANTENCION</b>	<b>400.-</b>	

ANT.: 2081

**Acuerdo N°228** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo de Concejo N°1729** adoptado en Sesión N°125 Ordinaria de fecha 25 de abril de 2016, a través del cual se aprueban los costos anuales estimados de mantención del proyecto "REPOSICION VEREDAS POBLACION CECIL RASMUSSEN, PUNTA ARENAS", Código BIP 30459022-0 (Etapa Ejecución), que postula a financiamiento FNDR, en el sentido de actualizar los montos y tipo de costo, en los siguientes términos:

DONDE DICE:	TIPO DE COSTO		MONTO COSTO ANUAL(M\$)
	1	DE MANTENCION	
	1.1	Materiales	110.-
	1.2	Mano de obra	90.-
	<b>TOTAL COSTOS MANTENCION</b>	<b>200.-</b>	

DEBE DECIR:	TIPO DE COSTO		MONTO COSTO ANUAL(M\$)
	1	DE MANTENCION	
	1.1	Materiales para Reparaciones Menores	113.-
	1.2	Mano de obra	93.-
	<b>TOTAL COSTOS MANTENCION</b>	<b>206.-</b>	

ANT.: 1961

#### 4. COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS:

El señor **Alcalde** indica que la Secretaría Comunal de Planificación ha solicitado, mediante diversos oficios, declarar interés en el desarrollo de proyecto, compromiso de mantención y operación permanente de obras ejecutadas, priorización y costos de operación y mantención para diferentes iniciativas que solicita a su Director explicar brevemente.



El Director de la Secretaría Comunal de Planificación propone que sea el Presidente de la Comisión Desarrollo e Infraestructura quien explique el preacuerdo para el caso del proyecto "Habilitación Recuperación Urbana Estero Llau-Llau Etapa II, Punta Arenas"

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, Presidente de la Comisión Desarrollo e Infraestructura señala los alcances de la última reunión, indicando que, entre otros, se acordó autorizar los costos de operación y mantención de esta iniciativa que fueron estimados por \$5.760.000.-; se propuso además invitar al Serviu a una próxima reunión para que informe sobre los proyectos que impulsa; invitar a la Asesora Urbanista para que informe sobre las medidas relacionadas con el Plan Regulador y proponer al Concejo la aprobación conforme a lo indicado en los antecedentes.

En consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos, ambos correspondientes al proyecto "Habilitación Recuperación Urbana Estero Llau-Llau Etapa II, Punta Arenas"

**Acuerdo N°229** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se manifiesta el interés, de la I. Municipalidad de Punta Arenas, en el desarrollo del proyecto "HABILITACION RECUPERACION URBANA ESTERO LLAU LLAU ETAPA II, PUNTA ARENAS" Código BIP 30087950, que se encuentra presentado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena al Sistema Nacional de Inversiones, en su etapa de ejecución.

ANT.: 5677/2016 y 1205

**Acuerdo N°230** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se manifiesta el compromiso, de la I. Municipalidad de Punta Arenas, para la mantención y operación permanente de las obras ejecutadas correspondientes al proyecto "HABILITACION RECUPERACION URBANA ESTERO LLAU LLAU ETAPA II, PUNTA ARENAS" Código BIP 30087950, cuyos costos anuales estimados son los siguientes:

COSTO MANTENCIÓN MENSUAL	
ÍTEM	COSTOS \$
Iluminación	70.000.-
Mano de Obra	90.000.-
Mantención General	60.000.-
Total	220.000.-
<b>Total Mantención Anual</b>	<b>2.640.000.-</b>

COSTO OPERACIÓN MENSUAL	
ÍTEM	COSTOS \$
Agua	70.000.-
Electricidad	90.000.-
Limpieza de Pavimentos	100.000.-
Total	260.000.-
<b>Total Operación Anual</b>	<b>3.120.000.-</b>

ANT.: 5677/2016 y 1205

Por otro lado, el señor **Alcalde** da cuenta de una serie de proyectos que se ejecutarán con recursos FRIL 2017 según lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación, los que son aprobados en los siguientes términos:

**Acuerdo N°231** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención de las iniciativas que se indican, las que serán ejecutadas con recursos FRIL 2017, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO JUEGOS Y MULTICANCHA U.V. NRO 8, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 30451024-0	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Aseo y riego	50.000.-
Mantención equipamiento	200.000.-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>250.000.-</b>

ANT.: 2015

**Acuerdo N°232** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención de las iniciativas que se indican, las que serán ejecutadas con recursos FRIL 2017, conforme al siguiente detalle:



CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 30122398-0 (Calle Ernesto Guajardo Gómez)	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantenición equipamiento	200.000.-
Energía eléctrica (6 luminarias led x 60w)	
Consumo	229.000.-
Potencia contratada	62.000.-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>491.000.-</b>

ANT.: 2015

Acuerdo N°233 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención de las iniciativas que se indican, las que serán ejecutadas con recursos FRIL 2017, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO MULTICANCHA PLAZA ESMERALDA, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 30458636-0	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantenición equipamiento	200.000.-
Energía eléctrica (12 luminarias led x107w)	
Consumo	600.000.-
Potencia contratada	62.000.-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>862.000.-</b>

ANT.: 2015

Acuerdo N°234 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención de las iniciativas que se indican, las que serán ejecutadas con recursos FRIL 2017, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO MULTICANCHA CERRO PRIMAYERA, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 30091274-0	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantenición equipamiento	200.000.-
Energía eléctrica (6 luminarias led x107w)	
Consumo	300.000.-
Potencia contratada	62.000.-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>562.000.-</b>

ANT.: 2015

Acuerdo N°235 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención de las iniciativas que se indican, las que serán ejecutadas con recursos FRIL 2017, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO PLAZA LA MOLINERA U.V. NRO 37, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 30484041-0	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantenición equipamiento	300.000.-
Energía eléctrica (14 luminarias led x 54w)	
Consumo	338.000.-
Potencia contratada	62.000.-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>700.000.-</b>

ANT.: 2015

Acuerdo N°236 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención de las iniciativas que se indican, las que serán ejecutadas con recursos FRIL 2017, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO PLAZOLETA VILLA SANTA ANA, PUNTA ARENAS	
--	--





CÓDIGO BIP 30484035-0	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantenimiento equipamiento	300.000.-
Energía eléctrica (14 luminarias led x 54w)	
Consumo	338.000.-
Potencia contratada	62.000.-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>700.000.-</b>

ANT.: 2015

Acuerdo N°237 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención de las iniciativas que se indican, las que serán ejecutadas con recursos FRIL 2017, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO PLAZOLETA VILLA MIRADORES DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 30484271-0	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantenimiento equipamiento	300.000.-
Energía eléctrica (14 luminarias led x 54w)	
Consumo	338.000.-
Potencia contratada	62.000.-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>700.000.-</b>

ANT.: 2015

Acuerdo N°238 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención de las iniciativas que se indican, las que serán ejecutadas con recursos FRIL 2017, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO PLAZOLETA VILLA ZURICH U.V. NRO 45, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 30453073-0	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantenimiento equipamiento	300.000.-
Energía eléctrica (15 luminarias led x 54w)	
Consumo	362.140.-
Potencia contratada	62.000.-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>724.140.-</b>

ANT.: 2015

A continuación, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación señala que los siguientes 5 proyectos no significan costos de operación y mantención para la Municipalidad, pero si se requiere que el Concejo los priorice. Se trata de las iniciativas "Reposición Invernaderos Unpade, Punta Arenas", "Conservación pavimentos y puertas Escuela España, Punta Arenas", "Conservación General Escuela Dellamira Rebeca Aguilar, Punta Arenas", Mejoramiento Cuartel Sexta Compañía de Bomberos, Punta Arenas" y "Ampliación y mejoramiento sede social Seno Almirantazgo U.V. Nro. 38, Punta Arenas".

Atendida la explicación, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo en los términos indicados, determinándose lo siguiente:

Acuerdo N°239 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización de las iniciativas que se individualizan, que serán ejecutadas a través de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2017:

N°	CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
1	30484231	REPOSICION INVERNADEROS UNPADE, PUNTA ARENAS	28.000.-
2	30483575	CONSERVACION PAVIMENTOS Y PUERTAS ESCUELA ESPAÑA, PUNTA ARENAS	91.754.-
3	30483572	CONSERVACION GENERAL ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR, PUNTA ARENAS	92.151.-
4	30483219	MEJORAMIENTO CUARTEL SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS	92.457.-



5	30483682	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SENO ALMIRANTAZGO U.V. NRO 38, PUNTA ARENAS	92.457.-
<b>TOTAL M\$</b>			<b>396.819.-</b>

ANT.: 2015

El señor **Alcalde** presenta para su sanción, los costos de operación y mantención de proyectos que postulan a financiamiento PMU 2017 y que están asociados al mejoramiento del alumbrado público de diversos puntos de la ciudad.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación precisa que estas 4 iniciativas son un complemento a un trabajo que se ha desarrollado desde hace un tiempo y que dice relación con la seguridad. Con anterioridad se iluminó parte de la Avenida España y con este fondo PMU se pretender completar aquel trabajo.

El señor **Alcalde** somete a votación la primera iniciativa correspondiente a la "Construcción Alumbrado Público Av. España, Cap. Guillemos – El Ovejero, Punta Arenas", la que es aprobada en los términos indicados:

**Acuerdo N°240** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueban los costos anuales estimados de operación y mantención de los proyectos que se indican, correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano, P.M.U. 2017, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AV. ESPAÑA, CAP. GUILLERMOS – EL OVEJERO, PUNTA ARENAS"		
NRO.	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL ESTIMADO (M\$)
1	Consumo (18 luminarias led de 54 w) Potencia	277 187
2	Mantenimiento	100
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>564</b>

ANT.: 2083

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que es muy importante poder tener información respecto al ahorro que ha implicado para el municipio el cambio del sistema de iluminación. Recuerda que en la administración pasada se cambiaron prácticamente todas las redes de alumbrado público incorporando el sistema LED, señalándose en la oportunidad que ello significaría un importante ahorro, objetivo que se desconoce si se cumplió, sin perjuicio de ello señala que han sido muchos los vecinos que han reclamado por la falta de luminosidad en sus barrios debido a que este sistema tiene menor potencia lo que a su vez está directamente vinculado a la seguridad ciudadana, por lo que consulta si fue acogida una solicitud expuesta en la administración anterior en orden a potenciar de iluminación algunos sectores, propuesta que fue acogida en su oportunidad, comprometiéndose la instalación de faroles en todas las avenidas.

El señor **Alcalde** responde que el ahorro de consumo es un 30%, pero que todo depende de la tarifa contratada por la municipalidad con la empresa. Indica que este es uno de los contratos más caros que tiene el municipio. Agrega que efectivamente estos proyectos corresponden a la instalación de faroles en los bandejones de las avenidas, con lo que se compensaría la falta de luminosidad.

El **concejal** señor **José Aguilante** indica que la instalación al parecer se realizó en tramos de algunas avenidas, en circunstancias que la idea era la totalidad.

El **concejal** señor **Germán Flores** consulta si existe la posibilidad de hacer un nuevo estudio para ver las implicancias del cambio de luminaria porque a su juicio la iluminación LED es mala. Señala que habiendo nuevas tecnologías en el mercado, se podría considerar su reemplazo por unas de mayor potencia.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** comparte la opinión anterior, en el sentido que la luminaria instalada no fue la mejor porque cubre un radio muy reducido a diferencia de la luminaria



anterior, la de sodio a presión, que tenía un nivel de radiación más importante, por lo que sugiere considerar en futuros proyectos que existen alternativas de luminaria LED que también cooperan con disminuir el consumo y la contaminación. Respecto al trabajo que se ha ejecutado a la fecha, agradece la instalación de nuevas luminarias en Avenida España y que eso se esté extendiendo al sector norte, sin embargo solicita considerar ampliar los sectores, particularmente solicita se considere también los bandejones de Avenida Independencia.

El señor **Alcalde** comparte lo que se ha señalado y en razón de ello indica que lo que se hará en las próximas intervenciones será tener una cuadra de prueba antes de hacer la instalación completa. Respecto a la factibilidad de extender el proyecto hacia Avenida Independencia, informa que el Serviu intervendrá esos bandejones desde calle Zenteno hacia la parte alta, por lo tanto habrá que tener en consideración la parte que no sea intervenida. En cuanto a la propuesta del concejal Flores, respecto a considerar nuevas tecnologías en intervenciones futuras, solicita la opinión de la Secretaría Comunal de Planificación, señalando su Director, don Matías Fortuño, que no puede pronunciarse sobre aquello, pero que si se quiere tener una idea más global, el presupuesto de iluminación del municipio es de 900 millones de pesos, entonces ciertamente cree que si se aplica un poco más de ingeniería manteniendo el estándar de vida que se desea para los vecinos, se pueden lograr ahorros importantes, y ya se trabaja en aquello.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** solicita considerar también con iluminación al sector de Avenida Costanera del Estrecho. Se refiere a ciertos tramos donde la luminosidad es pésima y peligrosa en términos de seguridad.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que cuando en su oportunidad se presentó el proyecto de cambio de luminarias, en la administración pasada, fueron varios los concejales los que manifestaron sus aprehensiones por tal decisión, comprometiéndose el entonces alcalde a realizar un estudio, a través del encargado de alumbrado público, pero nunca hubo antecedentes de que ello se haya llevado a efecto, por lo que solicita considerarlo, más si hay reclamos de los vecinos. Por otra parte, se refiere a la importancia de considerar el costo/beneficio y en ese sentido, atendiendo las particularidades que tiene la zona donde las horas de oscuridad son mayores a la de luz natural, en lo particular prefiere mantener el costo que había antes porque el beneficio era mayor para la seguridad ciudadana.

Habida consideración de lo señalado, se procede a sancionar los costos de operación y mantención de los proyectos presentados por la Secretaría Comunal de Planificación en los siguientes términos:

**Acuerdo N°241** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueban los costos anuales estimados de operación y mantención de los proyectos que se indican**, correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano, P.M.U. 2017, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AV. ESPAÑA, ERRAZURIZ - ROMULO CORREA, PUNTA ARENAS"		
NRO.	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL ESTIMADO (M\$)
1	Consumo (25 luminarias led de 54 w) Potencia	385 259
2	Mantenimiento	100
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>744</b>

ANT.: 2083

**Acuerdo N°242** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueban los costos anuales estimados de operación y mantención de los proyectos que se indican**, correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano, P.M.U. 2017, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AV. ESPAÑA, PEDRO AGUIRRE CERDA - OSCAR VIEL, PUNTA ARENAS"		
NRO.	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL ESTIMADO (M\$)
1	Consumo (24 luminarias led de 54 w) Potencia	369 249



2	Mantenimiento	100
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>718</b>

ANT.: 2083

**Acuerdo N°243** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueban los costos anuales estimados de operación y mantención de los proyectos que se indican**, correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano, P.M.U. 2017, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AV. ESPAÑA ESQUINA MANANTIALES, PUNTA ARENAS"		
NRO.	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL ESTIMADO (M\$)
1	Consumo (8 luminarias led de 54 w) Potencia	123 83
2	Mantenimiento	50
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>256</b>

ANT.: 2083

Aprobados los puntos, el señor **Alcalde** señala que corresponde, en consecuencia, enviar los antecedentes al Programa de Mejoramiento Urbano, para así mejorar la iluminación de Avenida España, haciendo presente que quedan pendientes varios otros proyectos de la misma índole.

#### 5. AUTORIZACION PARA SUSCRIPCION AVENIMIENTOS:

Solicitada su intervención, la Directora de la Asesoría Jurídica, Sra. Ericka Farías, señala que el presente punto corresponde a 7 avenimientos que son para la prescripción de permisos de circulación, correspondiendo sancionarlas de forma individual, de igual forma que se ha votado en oportunidades anteriores.

Habida consideración de lo señalado, se determinan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N°244** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en el juicio que se detalla:

<b>DEMANDANTE</b>	MARCO ANTONIO PIZARRO MUÑOZ
<b>TRIBUNAL</b>	3er. JUZGADO DE LETRAS
<b>ROL</b>	C-355-2017

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos períodos adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.

ANT.: 1923

**Acuerdo N°245** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en el juicio que se detalla:

<b>DEMANDANTE</b>	MARCO ANTONIO PIZARRO MUÑOZ
<b>TRIBUNAL</b>	3er. JUZGADO DE LETRAS
<b>ROL</b>	C-356-2017

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos períodos adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.

ANT.: 1924



**Acuerdo N°246** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don **CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en el juicio que se detalla:

<b>DEMANDANTE</b>	ELADIO ALIRO VARGAS HARO
<b>TRIBUNAL</b>	3er. JUZGADO DE LETRAS
<b>ROL</b>	C-1318-2016

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos períodos adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.  
**ANT.: 1925**

**Acuerdo N°247** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don **CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en el juicio que se detalla:

<b>DEMANDANTE</b>	FRANCISCO RENE VELASQUEZ MIMICA
<b>TRIBUNAL</b>	1er. JUZGADO DE LETRAS
<b>ROL</b>	C-1868-2016

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos períodos adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.  
**ANT.: 1926**

**Acuerdo N°248** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don **CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en el juicio que se detalla:

<b>DEMANDANTE</b>	GUILLERMO ROBLES CHAVEZ
<b>TRIBUNAL</b>	2do. JUZGADO DE LETRAS
<b>ROL</b>	C-360-2017

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos períodos adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.  
**ANT.: 1927**

**Acuerdo N°249** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don **CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en el juicio que se detalla:

<b>DEMANDANTE</b>	JUAN HERNANDEZ CAILEO
<b>TRIBUNAL</b>	1er. JUZGADO DE LETRAS
<b>ROL</b>	C-430-2017

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos períodos adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.  
**ANT.: 1928**

**Acuerdo N°250** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don **CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en el juicio que se detalla:



DEMANDANTE	MARIA JOSEFINA VASQUEZ RUIZ
TRIBUNAL	2do. JUZGADO DE LETRAS
ROL	C-252-2017

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos períodos adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.

**ANT.: 1929**

Cumplida una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender la sesión por 30 minutos, lo que se sanciona favorablemente de la forma indicada:

**Acuerdo N°251** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

#### **6. PARTICIPACION SEMINARIO DE LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA:**

En consideración al próximo seminario que realizará la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, en la ciudad de Puerto Natales, los días 18 y 19 de mayo, el señor Alcalde indica que corresponde definir los concejales que asistirán en representación de la municipalidad de Punta Arenas.

Manifiestan, a mano alzada, su interés en participar de este seminario, los concejales Bahamondes, Aguilar, Aguilante y Díaz.

El señor **Alcalde** somete a votación la participación de los concejales interesados en asistir, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°252** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y el voto en contra de la concejala María Teresa Castañón Silva, **se autoriza la participación de los concejales JOSE AGUILANTE MANSILLA, VERONICA AGUILAR MARTINEZ, MAURICIO BAHAMONDES BRANDON y ARTURO DIAZ VALDERRAMA**, en representación de la I. Municipalidad de Punta Arenas, a la capacitación a Concejales Municipales de la región de Magallanes, que organiza la Asociación Regional de Municipalidades de la región de Magallanes y Antártica Chilena y que se realizará en la ciudad de Puerto Natales, los días 18 y 19 de mayo de 2017.

El **concejal señor Arturo Díaz Valderrama** señala que en reiteradas oportunidades ha manifestado su opinión referente a lo impropio de los cometidos de los concejales y por ello probablemente llame la atención que en esta oportunidad haya manifestado su interés en participar, pero aclara que esto se debe a que se trata de un seminario que se desarrollará en la ciudad de Puerto Natales, donde los costos debieran ser relativamente más bajos. Agrega que otra razón que motiva su interés en participar son las temáticas que se abordarán según el programa destacando los que son de competencia de los concejales. Por otra parte, reitera el llamado a los demás concejales a que, aunque no lo establezca la ley, los viáticos sean rendidos y se busque la forma de reintegrar el excedente porque la idea no es ganar plata con las capacitaciones. Finalmente, señala en relación a la exposición del concejal Aguilante respecto de su participación en la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile cuyo costo de viático fue de \$350.000.-, que dicho monto lo encuentra excesivo.

El **concejal señor José Aguilante** señala que todos los cometidos cuando son realizados de manera responsable son importantes, por lo que difiere con la opinión del concejal Díaz. Por otro lado, considerando que insistentemente se ha hecho referencia a la participación de los concejales en cometidos que pareciera que quienes responsablemente participan de estos, estuviesen incurriendo en una irregularidad en circunstancias que la ley le otorga facultades al Concejo para capacitarse



como un instrumento para desarrollar mejor la tarea y servir bien a la comunidad, tal como lo hacen otras autoridades e incluso los propios funcionarios públicos, por lo tanto le parece importante aclararlo. Destaca la actividad que se desarrollará en Puerto Natales por cuanto esta tiene un sentido precisamente de valorización del rol de los concejales no solo como servidores sino también desde la perspectiva de que también se trata de una entidad con derecho a asociarse y conseguir prerrogativas que tienen relación, por ejemplo, con temas previsionales, de hecho en la oportunidad se encuentra programado elegir la representación de la asociación para lo cual también corresponderá elegir a quien represente al municipio de Punta Arenas. Finalmente señala que en lo personal le correspondió presidir durante 3 años la Asociación Regional, por lo tanto en función de ello indica que tiene la confianza que todos, los 62 concejales de la región, han actuado de manera proba, transparente y responsable, eso para que no quede la sensación de que los concejales que viajan para capacitarse, generan un gasto innecesario a sus municipios.

El **concejal** señor **Germán Flores** observa que en la invitación al seminario se indica que se elegirá a los dos integrantes al Directorio de la Asociación de Municipalidades, cargo al que deben postular los representantes de cada municipio que deben ser elegidos en sesión de Concejo, por lo que correspondería definir dicha representación. Atendido lo anterior, manifiesta su interés en haber sido participe de dicho directorio, no obstante, le resulta imposible participar en el encuentro y por tanto improcedente sería pretender ser electo, en consecuencia propone al Concejal Bahamonde para representar al municipio de Punta Arenas.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** señala que se establece en el documento que quien resulte electo como representante debe asistir con copia del acta de la sesión donde se sancionó su representatividad.

Haciendo referencia a una frase señalada por el concejal Aguilante en su intervención respecto a que "la ley permite que eso ocurra", el **concejal** señor **Arturo Díaz** señala que la ley permite muchas cosas que son inmorales y en las cuales la ciudadanía está en contra y que no necesariamente significa probidad, por lo tanto seguirá insistiendo en que las capacitaciones, al norte del país principalmente, no deben generar un ingreso económico extra para los concejales. Por otro lado, señala que no está de acuerdo con la probidad a la que se hace referencia de todos los concejales de la región, sin ir más lejos recuerda que hubo una denuncia de la alcaldesa de Río Verde respecto a la utilización de viáticos por parte de sus concejales cuando concurrían a capacitaciones a Punta Arenas en circunstancias que tienen residencia en esta ciudad, por lo tanto, eso no se puede seguir permitiendo aunque la ley lo ampare porque además la comunidad está cansada de lo que permite la ley.

La **concejala** señora **María Teresa Castañon** reitera lo manifestado en una sesión anterior en orden a que se abstendrá de este tipo de votaciones porque personalmente no participará de ningún cometido debido al costo que ello genera para el municipio, sin embargo, no coartará la libertad de los demás concejales para que sí participen, eso sí con el único requerimiento de que a su regreso traigan toda la información concerniente a los temas tratados, expongan, detallien los gastos y expliquen cómo esa información recogida puede ser utilizada en la comuna. Considera que no es necesario que a una misma capacitación asista más de un concejal y que perfectamente podría acordarse la participación por sistema de turnos para hacer un ahorro.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que con su intervención desea defender la honra y buen trabajo que hacen los concejales y que han hecho durante gestiones anteriores. Agrega que en un Estado de derecho lo que rige las conductas de las autoridades principalmente son las leyes y por tanto ello no se puede relativizar por un tema de populismo porque es probable que haya críticas de parte de algunas personas producto del mal uso que han hecho algunos en el resto del país y que ha sido de conocimiento público, pero nadie se puede arrojar la representatividad de la generalidad de la comunidad. Le resulta extraño que un integrante de este Concejo que cuando asumió su cargo prometió respetar lo que la ley orgánica constitucional de municipalidades establece que debiera ser la norma de conducta, hoy genere este cuestionamiento. En cuanto a lo sucedido en el municipio de Río Verde, señala que eso fue un hecho puntual, hubo una presentación de un grupo de concejales ante la Contraloría lo cual generó un dictamen, pero lo cierto es que no ha habido ningún fallo de la justicia, entonces decir que hay concejales que no son probos le parece una acusación muy grave cuando no hay aún una definición desde el punto de vista legal.



El **concejal** señor **Arturo Díaz** recuerda que hace unos meses atrás cuando se refirió al privilegio de estacionamiento gratuito que tenían los concejales y lo injusto que ello era para el común de las personas, fue el propio concejal Aguilante quien lo trató de inexperto y populista y también argumentó que ello obedecía a una ley y que estas estaban para cumplirlas, sin embargo el tiempo le dio la razón y hoy ningún concejal goza de ese privilegio, por lo tanto señala que en lo particular está para cumplir las leyes justas y las injustas para tratar de cambiarlas. Se refiere a un hecho sucedido el año 2015, fecha en la que el concejal Aguilante aparentemente habría cobrado doble viático por un cometido a Cosquín al parecer, situación que probablemente era legal, pero, sin duda, poco ética y respecto de ese tipo de hechos está en contra aunque estén dentro de un marco legal.

El **concejal** señor **José Aguilante** lamenta que se recurra a lo anterior para tratar de empatar la discusión. Desmiente absolutamente lo señalado y califica de grave la acusación indicando que nunca hubo un doble viático asociado a ese cometido, que si así hubiese sido tendría que haber habido un cuestionamiento por parte de la Dirección de Control o la Dirección Jurídica y no fue así, por lo tanto lamenta que el concejal lo trate de desprestigiar. Finalmente, solicita se pueda entregar la información a la que se ha hecho referencia para que no queden dudas.

La Directora de la Asesoría Jurídica, Sra. Ericka Farías, informa que la semana pasada envió un informe concerniente al uso de los viáticos. El documento en términos generales hace referencia al artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, norma que se refiere al viático pero no lo trata en profundidad, no obstante, la Contraloría a través de dictámenes se ha pronunciado respecto del procedimiento del uso y cobro, distinguiendo fundamentalmente entre los gastos de alojamiento y alimentación y entre los gastos ocasionados por traslados. En el caso de los gastos de alojamiento y alimentación tendrían tal vez la facultad de no incurrir en ellos, es decir, podrían ser no reembolsados en la medida que no se incurra en ellos, aunque igualmente está la obligación de rendirlos, mientras que en el caso de los traslados o pasajes, estos no se pueden dejar de reembolsar por la municipalidad u otorgar antes porque constituye un enriquecimiento indebido para el municipio, por tanto el municipio está obligado a pagar y también hay una razón muy de fondo detrás que dice relación con la labor que cumplen los concejales que están al servicio de la comunidad, por cuanto en cada viaje realizado por los concejales se supone que aprenden, entregan un informe y todo eso sirve para aplicarlo en la comuna posteriormente por eso la ley entrega esas facilidades para no sobrecargar el bolsillo de nadie, otorgándoles el beneficio de los traslados para que nadie quede marginado. Agrega que un cometido no es algo arbitrario, estos son al servicio de la municipalidad y de la comunidad por eso también la Contraloría considera que se debe reembolsar, y que no es un enriquecimiento ilícito ni indebido por parte de un concejal.

No habiendo más propuestas o interesados en la representación del municipio en el Directorio de la Asociación Regional de Municipalidades, el señor **Alcalde** somete a votación, la designación del concejal Bahamondes, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°253** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañon Silva, Verónica Aguilar Martínez y Arturo Díaz Valderrama; y la abstención del concejal Mauricio Bahamondes Brandon, **se designa al concejal señor MAURICIO BAHAMONDES BRANDON como representante del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas en el Directorio de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena.**

## **7. SUBVENCIONES MUNICIPALES:**

Es cedida la palabra a la **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera**, quien en su calidad de Presidenta de la comisión Social informa los alcances de la última reunión de la comisión en la que se trataron solicitudes de subvención. La primera petición corresponde a la Fundación para la Superación de la Pobreza, organización a la que se había considerado apoyar con recursos destinados al pago de honorarios, sin embargo, surgieron nuevos antecedentes que serán tratados en una próxima reunión de comisión, por lo tanto queda pendiente su resolución.

La siguiente solicitud corresponde a la Agrupación Construyendo un Sueño que solicita recursos para la adquisición de 100 bateas. Se evaluó la petición y se determinó dejar pendiente su resolución





debido a que se está trabajando en una política de reciclaje a través de la cual una vez que estén claros los lineamientos, se evaluará si es posible aportar desde allí.

Se presenta también la solicitud de la organización Animalista San Francisco de Asís que solicita recursos para la adquisición de materiales de construcción para realizar un cierre perimetral del recinto donde emplazarán un centro canino. Evaluada la petición, se determinó no entregar aportes por cuanto el municipio cuenta con un canil municipal y es este el que debe ser potenciado.

A continuación, son presentadas las solicitudes de: CLUB AGILITY MAGALLANES y COMUNIDAD INDIGENA KAWESQAR DE ANCON SIN SALIDA, cuyas subvenciones se formalizan en los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N°254** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB AGILITY MAGALLANES, RUT: 65.115.978-4, por un monto de \$650.000.-** (Seiscientos cincuenta mil pesos), para ser destinados a la implementación de adiestramiento para perros del canil municipal y de familias en situación de vulnerabilidad.

**ANT.: 408**

**Acuerdo N°255** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la COMUNIDAD INDIGENA KAWESQAR DE ANCON SIN SALIDA, RUT: 65.058.033-8, por un monto de \$650.000.-** (Seiscientos cincuenta mil pesos), para ser destinados a la adquisición de materiales para la construcción de un taller en terrenos que la organización posee en el sector San Juan.

**ANT.: 297**

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** se refiere a la solicitud de la Agrupación ASODI que requiere de fondos para la adquisición de pasajes aéreos para pacientes o familiares que viajen por problemas de salud o para asistir a congreso. Lo consensuado en comisión fue no aportar debido a que existen otras redes institucionales que costean la compra de pasajes en casos de emergencia médica, mientras que la participación a congreso no se consideró una actividad prioritaria, sin perjuicio de ello, indica que la organización solicitó una reunión con los concejales para que se reevalúe su petición, por lo que su resolución quedará pendiente.

Finalmente, son expuestas las solicitudes de las organizaciones AGRUPACION CULTURAL AL SUR DEL SUR, CLUB DEPORTIVO CARLOS DITTBORN, JUNTA DE VECINOS LLAU LLAU y la AGRUPACION ESPERANZA DE VIDA, las que se aprueban en los términos indicados:

**Acuerdo N°256** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION CULTURAL AL SUR DEL SUR, RUT: 65.126.865-6, por un monto de \$360.000.-** (Trescientos sesenta mil pesos), para ser destinados a la adquisición de pasajes aéreos para la pareja que participará en la 49° versión del Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se desarrollará del 03 al 10 de junio de 2017, en la ciudad de Arica.

**ANT.: 1538**

**Acuerdo N°257** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO CARLOS DITTBORN, RUT: 65.261.770-0, por un monto de \$600.000.-** (Seiscientos mil pesos), para ser destinados a la adquisición de implementación deportiva, costos de arbitraje, pago de inscripciones, arriendo de gimnasio y pago derecho a competencia, temporada 2017-2018.

**ANT.: 1577**

**Acuerdo N°258** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS LLAU LLAU, RUT: 65.061.612-K, por un monto de \$500.000.-** (Quinientos mil pesos), para ser destinados al pago de arriendo de salón para funcionamiento de la organización, por un período de nueve meses del presente año.

**ANT.: 1320**



**Acuerdo N°259** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION ESPERANZA DE VIDA, RUT: 65.078.616-5, por un monto de \$550.000.-** (Quinientos cincuenta mil pesos), para ser destinados a la adquisición de mesas plegables, juego de vajilla, cortinas y muebles aéreo y base que serán utilizados en la implementación de sede.

**ANT.: 1912**

Consulta la **concejala** señora **María Teresa Castañon**, si estas son todas las solicitudes o hay otras que estén pendientes.

Responde la **concejala** señora **Daniella Panicucci** que hay más peticiones que se encuentran pendientes. Añade que hay modificaciones que se han considerado hacer al Reglamento de Subvenciones, pero que estas no se han formalizado y que los cambios dicen relación con sancionar la entrega de subvenciones en tres períodos durante el año, uno de esos meses es julio, por lo tanto en esa fecha se presentarían las demás solicitudes.

## **8. VARIOS**

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega del informe de licitaciones, contrataciones y compras menores correspondientes al período comprendido entre el 04 y 15 de mayo.

En otro aspecto informa detalles de la reunión con el Ministerio de Educación. Puntualiza que no se considera la entrega de recursos frescos, no obstante se generó una flexibilidad para entregar más liquidez, producto de los fondos FAEP, subiendo de los 450 millones de pesos que estaban dispuestos para remuneraciones, a 1.300 millones de pesos, lo cual fue agradecido a la Ministra, pese a que se trata de un "bicicleteo" estatal, lo concreto es que da un grado de respiro para los próximos meses. Informa por otra parte que se ha coordinado una reunión con el colegio de profesores, organización a la que se le ha solicitado propuestas para el próximo Padem, instrumento que señala ha sido igual todos los años, se copia y pega. Señala finalmente, acogiendo la petición que se ha manifestado en otras oportunidades, que está la disposición para hacer una revisión de los contratos correspondientes al personal de la Corporación Municipal.

En otra materia, el señor **Alcalde** le hace presente a la **concejala** señora Verónica Aguilar que no era necesario que lo interrumpiera mientras daba una entrevista para manifestar su opinión respecto al cambio de nombre de las "Invernadas". Precisa que lo que se busca es que esta fiesta que se vive en invierno en la comuna, no solo sea una fiesta local sino que de todo el país y por lo tanto lo que se ha hecho es denominarlas "Invernadas, Fiesta de Invierno 2017". Dentro de las actividades que se consideran para esta versión, señala que se piensa crear alianza con el Festival de Olmue para que los ganadores del Festival Folklórico participen posteriormente en dicho evento. En cuanto a la elección de la reina, informa que la próxima versión considera en las bases una estatura mínima de 1,65 cm. esto debido a que se espera que quien resulte elegida reina, represente a la ciudad en otros concursos del país en los que se exige esa estatura como mínimo.

Respecto del proyecto Centro Hortofrutícola, informa que dicha iniciativa no ha sido descartada, pero que existe un proyecto de la Empresa Portuaria Austral que cambiará totalmente el casco urbano de calle 21 de mayo y el arreglo del borde costero, una obra sobre la cual la empresa tiene total autonomía. Señala que se invitará al Gerente General de la Empresa Portuaria Austral a una próxima sesión de Concejo para que informe los alcances del proyecto y lo que significa urbanísticamente para la zona que incluye, entre otros, eliminar el estacionamiento ubicado frente el Edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Precisa que una vez conocido el proyecto, se deberá tomar una decisión común porque no se puede proyectar el Centro Hortofrutícola en un lugar que es posible tenga un uso totalmente diferente.

Solicita el señor **Alcalde**, autorización para extender la sesión por 30 minutos más. Se adopta el siguiente acuerdo:



**Acuerdo N°260** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** plantea al Alcalde la estimación que le tiene y lo mucho que valora el trabajo que realiza en el municipio, sin embargo señala que se ve en la obligación de manifestarle su molestia por lo ocurrido en la sesión que ayer efectuó el Consejo Regional, oportunidad donde los concejales asistentes tomaron conocimiento que el proyecto Centro Hortofrutícola había sido descartado por decisión del Alcalde, sin comunicar de ello al Consejo Regional ni al Concejo Municipal. Reitera su molestia, señalando que debió comunicar esa decisión a los concejales con anterioridad y que espera mayor comunicación de su parte en el futuro.

El señor **Alcalde** reitera que el proyecto no ha sido descartado sino que está detenido producto de la información de la que tomó conocimiento en orden a un proyecto de la Empresa Portuaria Austral, que también conocía al menos un Consejero Regional y que significa un cambio importante en el sector donde estaba considerado levantar el proyecto, cambio que obviamente no estaba considerado cuando se aprobó la iniciativa, por eso es que ha invitado al Gerente de la EPA para conocer detalles de esa iniciativa que considera del orden de 9 millones de dólares y que no solo influye en el puerto sino que cambiaría un sector importante de la ciudad y que condicionaría muchas inversiones. Señala que igual le sorprendió el desconocimiento que había en el Consejo Regional, toda vez que uno de sus integrantes participó activamente del concurso de diseño del proyecto.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** expresa sus felicitaciones para la Presidenta de la junta de vecinos del barrio Prat con motivo de la excelente organización del desfile cívico-militar realizado el pasado sábado en homenaje a las glorias navales, haciendo extensivo el saludo a los miembros de la sociedad civil que participaron en la actividad. En otro aspecto, reitera consulta expuesta hace unas sesiones atrás en relación al valor que Enap vende el gas a una empresa privada y en el mismo contexto recuerda que se encuentra pendiente la realización de una sesión a la que se invitaría al Gerente de la empresa.

Por otra parte, expone situación que afecta a vecinos del sector sur de la ciudad, en Guairabo específicamente, que se encuentran en una discusión legal respecto a su permanencia en esa área, lo que espera sea resuelto a la brevedad, en el intertanto solicita se reconsidere la instalación de bateas que hace unos días fueron retiradas y que ha generado un foco de contaminación. También reitera su preocupación por la situación que afecta a los psicopedagogos que desempeñan labores en los establecimientos de educación municipal, los que se encuentran impedidos de ingresar a las salas de clases, recordando además que un grupo de ellos demandó a la Corporación Municipal para ser considerados como asistentes de la educación. Sobre el particular, hace entrega de documento que hace referencia a lo expuesto.

Finalmente, se refiere a la situación de la farmacia comunal y la falta de medicamentos. Precisa que los 30 millones de pesos que el municipio presupuestó para gastos operativos de la farmacia al parecer habrían sido parte de un embargo, afectando considerablemente su operatividad, además no tendrían autorización para comprar más medicamentos y lo que tienen en stock les permitiría funcionar por dos meses, por lo que solicita se les faculte para que puedan seguir adquiriendo medicamentos con los recursos que van generando, tal cual se planificó inicialmente.

Respecto de la invitación a la gerencia de Enap, el señor **Alcalde** informa que esta fue cursada. En cuanto a la situación que afecta a vecinos de Guairabo, señala que se oficiará formalmente.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** entrega carta a través de la cual se refiere a denuncia de la agrupación vecinal calafate, quienes informan de incumplimientos a la ordenanza local de extracción, procesamiento, comercialización y transporte de áridos en o desde pozos lasteros que estaría cometiendo la empresa Davison Company Group, dedicada a la comercialización de áridos. En el documento se indica que hubo una denuncia presentada a la Dirección de Inspecciones, unidad que respondió que la empresa había sido notificada que debían cesar sus funciones, lo que aparentemente no se estaría cumpliendo, según indican los vecinos, motivo por el cual solicita se adopten las medidas para que se dé cumplimiento a lo señalado por la Dirección municipal.



Por otra parte y considerando la presencia en la sala de quienes integran la toma "Puño en alto", los que en los próximos días serán desalojados de los terrenos que ocupan, solicita el **concejal** señor **Arturo Díaz**, que al término de la sesión, se les otorgue unos minutos para que puedan exponer su situación. Precisa que el grupo no tiene intenciones de quedarse con el terreno, sino que están impedidos burocráticamente de adquirir en otras partes. Destaca la organización del grupo y el trabajo de autogestión y reciclaje que realizan, dando fe que están con todo el ánimo de hacer las cosas bien y que lo único que buscan es el acceso a la vivienda.

El **concejal** señor **German Flores** solicita oficiar a la institución de Carabineros solicitándole fiscalizar el estacionamiento en doble fila que se produce en distintos puntos de la ciudad, en especial a las salidas de colegios particulares. Ahonda en el tema refiriéndose a las molestias que esto provoca en los demás automovilistas y la diferencia que se hace con aquellos que se estacionan en doble fila en establecimientos de educación municipal. Por otra parte, se refiere a la gente en situación de calle, señalando que muchos de ellos padecen de alcoholismo y que se trata de un problema que en vez de frenarlo o solucionarlo, ha ido en considerable aumento, indicando que es necesario unirse al gobierno y las instituciones para ver de la forma de rehabilitar a estas personas porque el conflicto se está desbordando y constantemente se ven a estas personas realizando actos en la vía pública que atentan contra las buenas costumbres y eso no le hace bien ni al turismo ni a la comunidad.

Respecto del proyecto Centro Hortofrutícola, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** considera que se produce una situación grave a su juicio por cuanto el Consejo Regional aprobó el año pasado un monto no menor para la compra del inmueble donde se levantaría dicha iniciativa que por lo demás estaba asociado con otro proyecto y cuando eso ocurre, entiende que el proyecto se debe desarrollar. Le preocupa también el principio de continuidad administrativa porque si bien es cierto puede haber diferencias en términos políticos respecto a cómo se generaron las gestiones anteriores, lo cierto es que muchas de esas gestiones fueron sancionados por el Concejo anterior del cual hoy dos de sus integrantes forman parte de este actual Concejo Municipal, los concejales Aguilante y Karelovic que además fueron reelectos con una amplia mayoría en votación, y en su momento tuvieron la voluntad de aprobar algunos proyectos que en lo personal no considera negativos, por ejemplo, el mismo Centro Hortofrutícola, la Arena de Punta Arenas, la Editorial Municipal, el involucramiento del Hockey dentro de las actividades invernales y otras tantas que fueron resueltas por el Concejo y que hoy el Alcalde ha tomado la decisión de manera inconsulta, de darle la negativa a algunos de esos proyectos y eso le preocupa enormemente toda vez que el municipio lo conforman Alcalde y Concejales, por lo tanto solicita al Alcalde mejorar las comunicaciones y que solicite la opinión a los concejales. Señala finalmente en el tema que todo acuerdo de Concejo para ser modificado o dejado sin efecto, debe ser presentado y sancionado nuevamente por el Concejo y en este caso eso no está ocurriendo.

Por otra parte, insiste en la puesta en marcha del Terminal Mina Loreto. Recuerda que en sesión pasada se hizo referencia a la posibilidad de acceder a un permiso provisorio para que las instalaciones comiencen a operar, por lo tanto reitera la petición. Finalmente, pide disculpas al Alcalde si se sintió ofendido por haberlo interrumpido durante una entrevista, pero indica que ello fue un acto de espontaneidad donde le salió la parte periodística que lleva dentro y lo que hizo fue básicamente entrevistarlo. En el mismo contexto, le agradece que al cabo de unas horas se haya definido agregar el nombre "Invernadas" a toda la parte publicitaria de las festividades de invierno porque no se trata solo de un nombre sino de lo que este significa para la identidad local. Con respecto a lo señalado por el Alcalde en cuanto a que el resto de Chile e incluso el mundo el término "Invernadas" lo asocia a dormir, señala que resulta preocupante la ignorancia del resto de los chilenos respecto a los temas propios, por lo tanto ahí hay un desafío en orden a cómo mostrar al país las tradiciones y cultura de la ciudad, como también le llama la atención lo señalado en orden a que hubo un estudio o consulta efectuada a nivel nacional e internacional con respecto a las invernadas, resultados que solicita sean sociabilizados al alero de una comisión. Por otro lado, recuerda que el presupuesto municipal aprobado el año pasado, tiene una cuenta llamada precisamente "Invernadas", por tanto cambiarle el nombre a la festividad implicaría también una modificación a la cuenta. Por último, reitera su agradecimiento al Alcalde por considerar el concepto "Invernadas", porque varios concejales e incluso la comunidad están de acuerdo en mantener ese nombre porque eso genera identidad y si cada vez que se cambian las administraciones, se pretende cambiar lo acordado por los antecesores, ese concepto se pierde.



El señor **Alcalde** aclara a la concejala Aguilar, que su interrupción en la entrevista, no fue lo que generó el cambio de nombre a la festividad. Precisa que lo que se desea es que Punta Arenas sea conocida como la capital del invierno y que en ese sentido el concepto "Invernadas" resulta difícil explicarlo, por eso que finalmente se decidió llamarla "Invernadas, Fiesta de Invierno". En cuanto a las dudas sobre la legalidad, señala que para esos están los equipos técnicos internos y la propia Contraloría. Agrega que el presupuesto para las actividades de este año es bastante bajo, 160 millones de pesos, por lo que se ha solicitado 80 millones al gobierno regional por la vía de asignación directa, que de conseguirlos, se dispondría de un tercio menos que el año 2016. Puntualiza que esta administración pretende sacar las actividades de invierno de las páginas políticas y judiciales y volverlas al ámbito cultural, por eso se trabaja desde ya en los correspondientes procesos licitatorios de tal manera de tener la certeza que los fondos invertidos por parte del gobierno y municipio, sean recursos invertidos en la comunidad.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que en la mañana de hoy se inauguró el inicio de las Invernadas y no fueron considerados los concejales a dicho acto, además entiende que el día sábado se inaugurarán las sedes deportivas de la Asociación Barrio Sur, evento al que, al parecer, tampoco han sido considerados.

Interviene el señor **Alcalde** para hacer presente que las invitaciones están en proceso de distribución.

El **concejal** señor **Aguilante** solicita se hagan esfuerzos por mejorar el sistema de comunicación con los concejales. En relación al tema Invernadas, señala que el concepto corresponde a un acuerdo adoptado en el año 2008 con la participación de muchas personas del ámbito cultural y deportivo, a propósito de ello indica que está la disposición, y cree que la de todos, de participar más activamente en la organización de las actividades enmarcadas dentro de las invernadas y colaborar en conseguir los fondos para hacer buenos eventos y no descartar ninguno de los que hasta ahora se han realizado.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°17 Ordinaria del Concejo Municipal.

#### TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:16 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Informe de participación y conclusiones Asamblea Anual de Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero
- Informe de licitaciones, contrataciones y compras menores correspondientes al período comprendido entre el 04 y 15 de mayo de 2017
- Presentación del concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon, referente a la situación de los psicopedagogos dependientes de Corporación Municipal
- Presentación del concejal señor Arturo Díaz Valderrama, exponiendo situación de la Agrupación vecinal Calafate.



  
**VIVIANA FERRADA MUÑOZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



  
**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 04 al 15 de mayo de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Licitaciones

Nº	Id Licitación	Tipo Licitación	Nombre Licitación	Dirección	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Clave Oferta	Estado Oferta
1	2388-246-SE17	Trato Directo de Mercados	PROCESO ADQUISICION DE TRAMITESTICO CULTURAL	Administración y Finanzas	1095	07-05-2017	4659016-4	CARLOS ALEJANDRO VALDERRAMA ALVARADO	466100	100	VALOR IMPUESTO INCLUIDO.	ADJUDICADO
2	2388-242-SE17	Trato Directo de Mercados	TRATO DIRECTO ADQUISICION MATERIAL ELECTRONICO	Administración y Finanzas	1099	04-02-2017	92720000-5	FLORIS Y XERSTING S.L.	537.666	100	TRATO DIRECTO, NO LLEVA PUNTAJE, MONTO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	ADJUDICADO
3	2388-244-SE17	Trato Directo de Servicios	TRATO DIRECTO ADQUISICION DE CEMENTO	Administración y Finanzas	1098	04-02-2017	5957900-4	FERRERIA Y AGUIA SPA	431510	100	TRATO DIRECTO NO TIENE PUNTAJE, VALOR CON IMPUESTO INCLUIDO.	ADJUDICADO
4	2388-246-SE17	Trato Directo de Servicios	DIRECCION - MATERIALES PARA CENTRO CULTURAL	Administración y Finanzas	1051	07-05-2017	70197500-4	COMERCIAL E INVESTIGACIONES COPOLAR LTDA	439323	100	PUNTAJE NO CORRESPONDE, POR MODALIDAD DE ADQUISICION	ADJUDICADO
5	2388-241-SE17	Licitaciones Públicas y Privadas	SERVICIO DE REPARACION DE MONTANCOS	Administración y Finanzas	1005	24-04-2017	1604400-1	CLAUDIO EMANUNO GONZALEZ SALDÑA	243500	80	CONTRATO DE SERVICIO POR 12 MESES. MONTO INDICADO ES \$410 PARA EFECTOS DE ADJUDICACION.	ADJUDICADO
6	2388-244-SE17	Trato Directo de Servicios	SUSCRIPCION PUBLICO LA PRENSA AUSTRIAL PARA LA DIRECCION DE CONTROL	Administración y Finanzas	1051	05-05-2017	83182500-2	IMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRIAL LIMITADA	69000	0	SE FAVORECE TRATO DIRECTO DESDE MAYO A DICIEMBRE (NO REGULAR PUNTAJE)	ADJUDICADO
7	2388-245-SE17	Trato Directo de Servicios	SUSCRIPCION PUBLICO EL PUEBLO, PARA LA DIRECCION DE CONTROL	Administración y Finanzas	1051	05-05-2017	76000750-5	PATROGONICA PUBLICACIONES LIMITADA	72000	0	ORDEN 28 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE 2017	ADJUDICADO
8	2388-245-SE17	Trato Directo de Servicios	TRATO DIRECTO ADQUISICION DE BOMBA DAB, PARA MANEJO CALDERA, UNIDAD ADPTO MAYOR	Administración y Finanzas	1094	10-05-2017	71727413-1	SOLUCIONES TECNICAS PATAGONIA BENTADA	113950	100	MODALIDAD TRATO DIRECTO NO LLEVA PUNTAJE, VALOR PRECIO MODALIDAD INCLUIDO	ADJUDICADO
9	2388-1-SE17	Licitaciones Públicas y Privadas	CONTRATO DE SUMINISTRO, LIMPIEZA DE AUTOMOBILA	Administración y Finanzas	1019	28-04-2017	1441394-4	ENHOFER ASESORIOS LOMAS LEVANTADO	2392	65	PRECIO SOLO PARA EFECTO DE ADJUDICACION, CONTRATO TR F1	ADJUDICADO
10	2388-244-SE17	Trato Directo de Servicios	TRATO DIRECTO REVISIONES Y CONTROL	Administración y Finanzas	1100	10-05-2017	71124750-4	REVISIONES TECNICAS DAVISO/LIMITADA	95600	100	POR TRAMITEST DE TRATO DIRECTO NO TIENE PUNTAJE, EL VALOR DEL PRECIO ES \$14 CON IMPUESTO INCLUIDO, 4 REVISIONES TECNICAS	ADJUDICADO

Punta Arenas del 04 al 15 de mayo de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	705	09-05-2017	SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA DIANA CONTRERAS Y VALESKA ANTIMAN	Administración y Finanzas	MAPPERE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILESA	96508210-7	65790
2	706	09-05-2017	SERVICIO DE SEGURO PARA KAREN SALINAS LARA Y NATALIA VELASQUEZ ALMONACID	Administración y Finanzas	MAPPERE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILESA	96508210-7	65790

Punta Arenas del 04 al 15 de mayo de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	15580949-8	ANDRES ARCOS MEDINA	0	01-03-2017	31-12-2017	754000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	CONOCER LA SITUACION INTEGRAL DE LOS NMA DE 6 A 17 AÑOS CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN VINCULO QUE FACILITE EL CONOCIMIENTO DE SUS NECESIDADES Y RECURSOS.	202	DECRETO DE APROBACION POR RENUNCIA VOLUNTARIA N°459 A CONTAR DEL 14/03/2017
2	15224346-4	ANDRES ENRIQUE BRAVO SERPULVEDA	0	11-03-2017	12-03-2017	266.667	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	DESARROLLO DE TALLERES DE "COMIDA SALUDABLE", DICTADO AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD "FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES".	460	DESARROLLO DE TALLERES DE "COMIDA SALUDABLE", DICTADO AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD "FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES".
3	15224346-4	ANDRES ENRIQUE BRAVO SERPULVEDA	0	18-03-2017	18-03-2017	133.333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	DESARROLLO DE TALLERES DE "COMIDA SALUDABLE", DICTADO AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD "FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES".	460	DESARROLLO DE TALLERES DE "COMIDA SALUDABLE", DICTADO AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD "FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES".
4	15224346-4	ANDRES ENRIQUE BRAVO SERPULVEDA	0	25-03-2017	25-03-2017	133.333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	DESARROLLO DE TALLERES DE "COMIDA SALUDABLE", DICTADO AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD "FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES".	460	DESARROLLO DE TALLERES DE "COMIDA SALUDABLE", DICTADO AL PUBLICO ASISTENTE A LA ACTIVIDAD "FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES".
5	15309295-8	KARLA GALLARDO VARGAS	0	01-03-2017	31-12-2017	354510	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITORA PROGRAMA 4 A7	338	DECRETO DE APROBACION N°457, POR RENUNCIA VOLUNTARIA A CONTAR DEL 03/04/2017
6	15650707-5	ANDREA FERNANDA MANDUJANO SALAS	0	20-03-2017	31-03-2017	293.304	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	RECOPIRAR LA INFORMACION NECESARIA PARA CADA CASO, RESPONSABLE DE LOS CASOS ASIGNADOS, EVALUACION PROFESIONAL DE LOS CASOS, ETC.	462	RECOPIRAR LA INFORMACION NECESARIA PARA CADA CASO, RESPONSABLE DE LOS CASOS ASIGNADOS, EVALUACION PROFESIONAL DE LOS CASOS, ETC.
7	15650707-5	ANDREA FERNANDA MANDUJANO SALAS	0	01-04-2017	31-05-2017	799.92	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	RECOPIRAR LA INFORMACION NECESARIA PARA CADA CASO, RESPONSABLE DE LOS CASOS ASIGNADOS, EVALUACION PROFESIONAL DE LOS CASOS, ETC.	462	RECOPIRAR LA INFORMACION NECESARIA PARA CADA CASO, RESPONSABLE DE LOS CASOS ASIGNADOS, EVALUACION PROFESIONAL DE LOS CASOS, ETC.
8	15650707-5	ANDREA FERNANDA MANDUJANO SALAS	0	01-06-2017	20-06-2017	533.28	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	RECOPIRAR LA INFORMACION NECESARIA PARA CADA CASO, RESPONSABLE DE LOS CASOS ASIGNADOS, EVALUACION PROFESIONAL DE LOS CASOS, ETC.	462	RECOPIRAR LA INFORMACION NECESARIA PARA CADA CASO, RESPONSABLE DE LOS CASOS ASIGNADOS, EVALUACION PROFESIONAL DE LOS CASOS, ETC.
9	17798100-1	GABRIELA FERNANDA NEGRON GOPALDAS	0	01-06-2017	20-06-2017	533.28	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	ENTREGAR HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A CONSEGUIR UN MAYOR GRADO DE INDEPENDENCIA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PROYECTO, TEC.	462	ENTREGAR HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A CONSEGUIR UN MAYOR GRADO DE INDEPENDENCIA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PROYECTO, TEC.
10	17798100-1	GABRIELA FERNANDA NEGRON GOPALDAS	0	27-03-2017	31-03-2017	133.332	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	ENTREGAR HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A CONSEGUIR UN MAYOR GRADO DE INDEPENDENCIA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PROYECTO, TEC.	0	ENTREGAR HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A CONSEGUIR UN MAYOR GRADO DE INDEPENDENCIA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PROYECTO, TEC.
11	17798100-1	GABRIELA FERNANDA NEGRON GOPALDAS	0	01-04-2017	31-05-2017	799.92	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	ENTREGAR HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A CONSEGUIR UN MAYOR GRADO DE INDEPENDENCIA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PROYECTO, TEC.	462	ENTREGAR HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A CONSEGUIR UN MAYOR GRADO DE INDEPENDENCIA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PROYECTO, TEC.
12	15.905.566	CRISTIAN ANDRES NUÑEZ BOLLIVAR	0	01-04-2017	31-05-2017	456.88	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	IDENTIFICAR NECESIDADES DE LA RED E SALUD MUNICIPAL EN RBC O REHABILITACION INTEGRAL, COORDINAR MESA DE TRABAJO DE RBC CON DISPONIBLOS DE SALUD Y RED DE REHABILITACION DE LA REGION, ETC.	456	IDENTIFICAR NECESIDADES DE LA RED E SALUD MUNICIPAL EN RBC O REHABILITACION INTEGRAL, COORDINAR MESA DE TRABAJO DE RBC CON DISPONIBLOS DE SALUD Y RED DE REHABILITACION DE LA REGION, ETC.
13	16.964.357	JAIMIE PATRICIO VASQUEZ AGUAYO	0	01-04-2017	31-05-2017	456.88	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	REALIZAR EVALUACION INDIVIDUALMENTE A USUARIOS DEL PROGRAMA, REALIZAR TRATAMIENTO KINESIOLOGICO, ETC.	0	REALIZAR EVALUACION INDIVIDUALMENTE A USUARIOS DEL PROGRAMA, REALIZAR TRATAMIENTO KINESIOLOGICO, ETC.



**INFORME DE PARTICIPACION Y CONCLUSIONES  
ASAMBLEA ANUAL DE ASOCIACION DE  
CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO.**

**Asamblea Extraordinaria Asociación de Municipalidades  
Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile  
Viña del Mar 10, 11 y 12 de abril de 2017**

**Objetivo de la Asamblea:**

**Dar a conocer la cuenta administrativa y financiera de la Asociación; aprobar su plan de trabajo y elegir el nuevo directorio, que regirá los destinos de la Asociación hasta el mes de abril del año 2020 y exposiciones de temas afines.**

**Temas abordados: «La situación de Iquique: Un conflicto predecible»**

**Expone: Alcalde Mauricio Soria Macchiavello.**

**“El caso de Valparaíso y una propuesta de Desarrollo Sustentable”**

**Expone: Daniel Morales Escudero, Arquitecto, Concejal Valparaíso**

«El Turismo y la actividad de la ciudad puerto»

Expone: Sra. **Javiera Montes Cruz** Subsecretaria de Turismo

“El Turismo de Cruceros Desafíos y Oportunidades”

Expone: **don Gonzalo Davagnino Vergara** de la Corporación Puertos de Chile

«Los Concejos de las Ciudades Puerto: Una iniciativa del Ministerio de Transportes»

Expone: Sra. **Paulina Soriano Fuenzalida** Encargada de la Unidad Portuaria Desarrollo

«Ley de Cabotaje»  
Expone: Sr. **Carlos Bannen González** Abogado Concejal de Valparaíso

«La política pública de transporte marítimo»

Expone: Sr. **Carlos Melo Riquelme** Subsecretario de Ministerio de Transportes

«La visión del sistema de Empresas Públicas (SEP)»

Expone: Sra. **Bernardita Escobar Andrade**, Presidenta

«La visión del sector privado»

**Expone: don Rodolfo García S Vice - Presidente  
Cámara Marítima y Portuaria de Chile,**

« Proyecto modificación ley 19542 »

**Expone: Senador Francisco Chahuán Chahuán**

«Conflictos entre ciudad y puerto. Proyectos e intervenciones  
de borde, el caso Valparaíso»

**Expone: Sr. Daniel Morales Escudero, Arquitecto, Concejal  
de Valparaíso**

«El problema de la Política Nacional de Cabotaje»

**Expone: Sr. Carlos Bannen González, Abogado, Concejal de  
Valparaíso**

**Se deja constancia de la existencia del quórum establecido por ley para la realización de la elección nacional.**

**Conformada entre otros alcaldes y concejales por el Edil de la l. Municipalidad de Punta Arenas, José Aguilante Mansilla, quien lo hace en virtud del acuerdo del Concejo Municipal de Punta Arenas W 159 de fecha 05/04/2017, autorizado por la Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.**

**Se deja constancia que la cuenta del Presidente, memoria y estado financiero fue aprobada por unanimidad por la asamblea**

**Se procede a la elección del directorio que regirá los destinos de la Asociación hasta el 11de abril del año 2020.**

**El directorio quedó conformado de la siguiente forma :**

<b>Presidente:</b>	<b>Alcalde Omar Vera Castro</b>
<b>Vicepresidente:</b>	<b>Alcalde Henry Campos Coa</b>
<b>Secretario General:</b>	<b>Alcalde Marcelo Pereira Peralta</b>
<b>Tesorero:</b>	<b>Alcalde Jorge Sharp Fajardo</b>
<b>Director:</b>	<b>Concejal Ivan Vuskovic Villanueva</b>

- d) Realizar en todos los municipios acciones que tiendan a conseguir apoyos y compromisos de quienes optan a ser candidatos a la Presidencia y Parlamento para que acojan las peticiones y propuestas de esta asociación
- e) Desarrollar acciones que permitan incorporar al mundo civil, es decir la ciudadanía a las peticiones de planteamiento anteriormente expuesto.
- f) En consideración a la importancia cultural, económica y de desarrollo para cada una de las ciudades puerto, se acuerda impulsar con fuerza la industria de cruceros
- g) Por considerar que no existe razón alguna para su mantenimiento, solicitar el término del otorgamiento de las concesiones marítimas por el Ministerio de Defensa, otorgando las competencias al Municipio que corresponda

## CONCLUSIONES

- a) Incorporar como temas de agenda de la Asociación el medio ambiente, cuidado de la salud de la población, diseños de recuperación de espacios públicos.
- b) Asumir como Asociación y a solicitud del municipio respectivo, en temas de competencia de la misma, defensas judiciales o corporativas con este, asumiendo un rol colaborador del municipio en sus acciones. Esta gestión debe tener como fundamento un acuerdo del Concejo Municipal respectivo que así lo solicita.
- c) .- Instar por parte de las autoridades en conjunto una real política portuaria nacional, que fije límites y propuestas claras de forma que los municipios puerto puedan desarrollar sus propios proyectos.

h) La Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero, solicitará a sus socios, la activación inmediata de los Consejos de Coordinación de Ciudad Puerto, invitando a las respectivas autoridades civiles, organismos públicos locales y regionales, efectuando los esfuerzos, para conseguir recursos básicos para que se elaboren un plan de estratégico

i) La Asociación buscará forma de implementar a la brevedad en cada ciudad puerto la Oficina de Asuntos Marítimos y Portuarios.

j) Asumir como tarea el conseguir como fuente de financiamiento adicional para las ciudades puerto, proyectos financiados con cargo al denominado fondo espejo del Transantiago a regiones.

k) Ampliar las gestiones destinadas a obtener la modificación del marco regulatorio portuario, mediante la aprobación de una nueva ley portuaria que garantice los siguientes temas:

Incorporación de la ciudad a la gestión de los puertos y la participación del Alcalde en los Directorios *donde hay un Alcalde*

Insistir en participar en las utilidades que los puertos generen, en particular para la ciudad que garantiza el puerto y aquellas que conforman su corredor logístico.

Regular definitivamente los conflictos de normas entre los planes de desarrollo e inversiones del puerto con los planes reguladores y regionales vigentes.



## **COSTOS**

Valor Pasaje Aéreo	:	385.241.-
Viatico	:	337.497.-
Inscripción	:	200.000.-

## **RENDICION COMPRENDE:**

**\*Dar cumplimiento cabal a designación como representante del Municipio en esta Asamblea Nacional e informar al Concejo Municipal.**

**\* Exposición de acuerdos**

**\* Entrega de materiales de todas las exposiciones.**

**\* Propuesta de generar un espacio de trabajo con autoridades municipales, de organismos relacionados del GORE e invitados de empresas portuarias en comisión Infraestructura.**

**¡MUCHAS GRACIAS!**

Sr. Claudio Radonic Jimenez  
Alcalde  
Punta Arenas  
PRESENTE



CORPORAF  
EDUCAF

Señor Alcalde en los últimos días he recabado una importante inquietud de quienes en la actualidad se desempeñan en cumpliendo funciones como Psicopedagogos en nuestros establecimientos educacionales, un grupo de estos trabajadores de la educación presento una demanda contra la Corporación Municipal respecto a la de su contrato, pidiendo ser contratados ya no como Docentes sino como Asistentes de la Educación, el fallo emitido en el mes de Febrero da la razón a estos profesionales. Este fallo ha generado en el desarrollo de sus actividades laborales algunas complicaciones que resulta necesario, en virtud de la legislación vigente subsanar a la brevedad.

En primer lugar, ha existido una negatividad de la actual administración de la Corporación Municipal por contratar bajo la modalidad de Asistentes de la Educación a más psicopedagogos, lo cual pese a los esfuerzo de dicha administración por contratar otro tipo de trabajadores de la educación, ha generado una innecesaria falta de trabajadores en un área tan sensible como es la atención de nuestros niños con necesidades educativas especiales.

En segundo lugar, y en una medida que contraviene dictámenes nacionales de la Superintendencia de Educación, por medio de un correo electrónico se ha instruido a diversos Directores de nuestros establecimientos educacionales que no se les permita el ingreso a las salas de clases de estos trabajadores, cuando le insisto existen dictámenes de la Superintendencia de Educación que autorizan la presencia de estos trabajadores al interior de la sala a fin de poder prestar de la mejor manera posible, su vital apoyo a la labor educativa.

Finalmente y para clarificar ante estos trabajadores, los apoderados de nuestros alumnos con necesidades educativas especiales y a comunidad en general, es que vengo a solicitar a usted, la Corporación Municipal entre en los plazos que la ley señala, algunos antecedentes sobre esta situación.

- 1.- Un análisis comparado entre los actuales trabajadores contratados para las acciones antes señaladas y los requerimientos reales de estos trabajadores.
- 2.- Copia de los contratos de los psicopedagogos contratados posterior a la demanda y que no fueron parte de esta
- 3.- Finalmente un pronunciamiento de la administración de la Corporación Municipal sobre la presencia de os Psicopedagogos en la sala de clase, en virtud del correo emanado a los Directores y los pronunciamientos de la Superintendencia de Educación.

Desde ya muchas gracias

Mauricio Bahamondes Brandon

CONCEJAL